



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO

1199

FECHA

25-11-2014

ROL S.I.I

52-19

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3/5.1.4. N° 10445 de fecha 11/06/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 374 de fecha 12-02-2014  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

LAUTARO

N° 1142 Lote N° -----

Manzana -----

Sector -----

URBANO

Zona -----

ZHR1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

**NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>ANTIVIL LINCOÑIR MAURO</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<u>-----</u>		<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
<u>-----</u>		<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
<b>RAPAZ CANDIA CLAUDIA ANDREA</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**5.1.- OBRA MENOR**

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	<b>1º NIVEL</b>	<b>E3</b>	<b>49,26</b>	<b>Restaurant</b>	<b>5.541.504</b>
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> <b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			<b>49,26</b>		

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m <sup>2</sup>
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				5.541.504	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	83.123
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	
TOTAL A PAGAR				83.123	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4438978	FECHA
					20/11/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$
					-----

**NOTAS :**

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	167,53	M <sup>2</sup>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO de vivienda-comercio a RESTAURANT, en una superficie de 118.27 m2.		
9	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR / RESTAURANT, incorporando una superficie de 49.26 m2 a lo anteriormente aprobado. Cuenta con un total construido de 167.53 m2.		
10	Cuenta con pre-aprobación de Patente de Restaurante diurno y nocturno, otorgada por Concejo, según Ord N°370 de fecha 06 de Noviembre de 2014.		
11	Incorpora solicitud de pronunciamiento para aprobación de Cambio de Destino en zona APP-3, por SEREMI de Vivienda y Urbanismo, en la cual se indica improcedente el pronunciamiento. Ord. N° 687 de fecha 02 de Junio de 2014.		
12	De acuerdo a zona del Plan Regulador Comunal: ZHR-1, en relación al destino declarado, este no considera exigencia de estacionamientos.		
13	Profesional Constructor Sra. Claudia Rapaz Candia RUT		
14	Carpeta 196/2002.		

PSG / EMR

**PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ**  
 Arquitecta  
 Dirección de Obras Municipales

**ARCELO BERNIER RICHTER**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES